

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Sábado, 26 de noviembre de 1994

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. - Teléfono 225263. Fax 225264.

Núm. 270

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.^a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas; Unitario: 10 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Resolución de la Excma. Diputación Provincial referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de Promoción Interna, de un puesto de trabajo de Ayudante en la Estación Invernal de Leitariegos, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 255, de 9 de noviembre de 1994.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 255, de 9 de noviembre de 1994, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a proceso selectivo convocado por esta Corporación para la provisión, por el sistema de Promoción Interna, de un puesto de trabajo de Ayudante en la Estación Invernal de Leitariegos.

Admitidos:

Orden	Nombre y Apellidos
-------	--------------------

0001	Luque Pajares, Félix
------	----------------------

Excluidos: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo por el sistema de acceso de Promoción Interna se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 22 de noviembre de 1994.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 11698

Resolución de la Excma. Diputación Provincial referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de Promoción

Interna, de cuatro puestos de trabajo de Taquilleros de la Estación Invernal "San Isidro", cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 255, de 9 de noviembre de 1994.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 255, de 9 de noviembre de 1994, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a proceso selectivo convocado por esta Corporación para la provisión, por el sistema de Promoción Interna, de 4 puestos de trabajo de Taquillero de la Estación Invernal "San Isidro".

Admitidos:

Orden	Nombre y Apellidos
-------	--------------------

0001	Andrés López, Antonio
0002	García Alvarez, Amadeo
0003	Rodríguez Robles, María Esther
0004	Santamaría García, Rubén
0005	Suárez Alonso, José María

Excluidos: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo por el sistema de acceso de Promoción Interna se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 23 de noviembre de 1994.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 11694

Resolución de la Excma. Diputación Provincial referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de Promoción Interna, de diez puestos de trabajo de Conductores de la Estación Invernal "San Isidro", cuyas bases fueron publica-

das en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON número 255, de 9 de noviembre de 1994.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 255, de 9 de noviembre de 1994, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a proceso selectivo convocado por esta Corporación para la provisión, por el sistema de Promoción Interna, de diez puestos de trabajo de Conductores de la Estación Invernal "San Isidro".

Admitidos:

Orden	Nombre y Apellidos
0001	Alonso Alonso, José R.
0002	Blanco Pellón, Alejandro
0003	Corral González, Benito
0004	Díez Prieto, Carlos L.
0005	Fernández Marcos, Esteban
0006	González Alonso, Felipe
0007	Martínez Alonso, José
0008	Mediavilla Fernández, Félix

Excluidos: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo por el sistema de acceso de Promoción Interna se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 22 de noviembre de 1994.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 11697

Resolución de la Excm. Diputación Provincial referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna, de veintidós puestos de trabajo de Ayudantes en la Estación Invernal "San Isidro", cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 255, de 9 de noviembre de 1994.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 255, de 9 de noviembre de 1994, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por esta Corporación para la provisión, por el sistema de promoción interna, de veintidós puestos de trabajo de Ayudantes en la Estación Invernal "San Isidro".

Admitidos:

Orden	Nombre y Apellidos
0001	Alonso González, José A.
0002	Corral González, Benito
0003	Díaz Hevia, Luis Arsenio
0004	Fernández Fernández, Juan Carlos
0005	García Rodríguez, Bernardo
0006	García Rodríguez, Vicente
0007	García Valbuena, Carlos
0008	García Varas, Carlos
0009	González del Campo, Carlos
0010	González Marcos, Luis
0011	González Muñiz, Diego V.
0013	Macías López, Juan Manuel
0014	Marcos Mancebo, Valentín
0015	Mata Alonso, José
0016	Otero Velasco, Armando
0017	Otero Velasco, Joaquín
0018	Rey Alonso, Francisco

Orden Nombre y Apellidos

0019	Robles Muñiz, Juan Fco.
0020	Robles Muñiz, Carlos
0021	Sandín López, Manuel

Excluidos:

—Alvarez del Hoyo, Angel (por no acreditar la realización preferencial de las funcionalidades del puesto durante los cuatro últimos años).

—Andrés López, Antonio (por no acreditar la realización preferencial de las funcionalidades del puesto durante los cuatro últimos años).

—García Alvarez, Amadro (por no acreditar la realización preferencial de las funcionalidades del puesto durante los cuatro últimos años).

—García Bercianos, Armesto (por no acreditar la realización preferencial de las funcionalidades del puesto durante los cuatro últimos años).

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo por el sistema de acceso de promoción interna, se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria, en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 22 de noviembre de 1994.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 11695

Resolución de la Excm. Diputación Provincial referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna, de ocho puestos de trabajo de Encargado de equipo de Brigadas de Vías y Obras, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 255, de 9 de noviembre de 1994.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 255, de 9 de noviembre de 1994, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por esta Corporación para la provisión, por el sistema de promoción interna, de ocho puestos de trabajo de Encargados de equipo de las Brigadas de Vías y Obras.

Admitidos:

Brigadas de León:

Orden Nombre y Apellidos

0001	Díez Rodríguez, Antonio
0002	Flórez Bardón, Donino (B-III)
0003	Pellitero González, José (B-I)
0004	Pellitero Prada, José L. (B-II)
0005	Prieto Isla, Jesús M. ^a (B-III)

Brigada de Boñar:

Orden Nombre y Apellidos

0001	Díez Robles, José Antonio
0002	López Rodríguez, Antonio
0003	Marcos de la Mata, Abilio

Brigadas de Astorga:

Orden Nombre y Apellidos

0001	Brasa Durández, Luis
0002	Brasa Durández, Nicanor
0003	Fernández Dios, Ismael
0004	Fernández Pérez, Jesús
0005	García Hidalgo, Manuel
0006	Martínez Pérez, Fermín

Orden	Nombre y Apellidos
0007	Pacho Carballo, Manuel
0008	Trigal Juan, Pedro
0009	Vega Fuertes, José Manuel

Brigada de Sahagún:

Orden	Nombre y Apellidos
-------	--------------------

0001	Alonso del Amo, Pablo
0002	Bayón Martínez, Leonides
0003	Velado Gaitero, Juan

Brigadas de Ponferrada:

Orden	Nombre y Apellidos
-------	--------------------

0001	Ares Encinas, Dalmiro
0002	García Canedo, Dimas
0003	López Santín, Luis
0004	Núñez González, Leoncio

Excluidos: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo por el sistema de acceso de promoción interna se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria, en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 22 de noviembre de 1994.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 11696

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso para la adquisición de "Emulsión asfáltica ECR-1 con destino a las obras de conservación de los caminos de la red provincial durante el año 1995".

Fecha de envío al *Diario Oficial de la Comunidad Europea*: 18 de noviembre de 1994.

Objeto: Adquisición de 2.200 Tm. de emulsión asfáltica ECR-1, puesto en cualquier punto de la red provincial, de acuerdo con las necesidades de las distintas Brigadas durante el año 1995.

Tipo de licitación: 55.000.000 de pesetas.

Organo de contratación: Excm. Diputación Provincial de León, calle Ruiz de Salazar, 2 - 24071 León (España). Teléfono: 987 / 29 21 51 y 29 21 52, Fax: 987 / 23 27 56.

Información y documentación contractual: Negociado de Contratación de la Diputación Provincial de León hasta la fecha de admisión de ofertas, donde se encuentran expuestos los pliegos de condiciones económico-administrativas, para que, durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se puedan presentar reclamaciones a los pliegos de condiciones, de conformidad con el artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobados si, transcurrido este plazo, no se hubieran formulado reclamaciones contra los mismos.

Proposiciones: Redactadas en castellano y presentadas con los documentos establecidos en la base 4.^a del pliego de condiciones en el Negociado de Contratación, hasta las trece horas del día 30 de diciembre de 1994.

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres presentados a este concurso se celebrará en el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial de León, en acto público, a las doce horas del día 13 de enero de 1995.

Fianzas:

Fianza provisional: 1.100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 2.200.000 pesetas.

Forma jurídica de agrupación de empresas: Unión Temporal de Empresas.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones a los pliegos de condiciones económico-administrativas.

León, 18 de noviembre de 1994.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

11624

Núm. 11140.—4.928 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.3. 2.^a c) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana (BOE n.º 156 de 30 de junio de 1992), se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto considere pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Expedientes que se detallan:

—Solicitud de don José M. Alvarez García, uso vivienda unifamiliar, en el término municipal de Ponferrada.

—Solicitud de doña Guadalupe Vega García, uso vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cabelos.

—Solicitud de don Pedro Osorio Colino, uso vivienda unifamiliar, en el término municipal de Garrafe de Torío.

León, 9 de noviembre de 1994.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Perriáñez.

11655

Núm. 11141.—2.800 ptas.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

SECRETARIA GENERAL

Doña María del Carmen de la Torre González, DNI 9.515.126 con domicilio en Jorge Juan, 85, 28009—Madrid, solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Esla, en el pueblo de Villaornate (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 70 chopos canadienses, situados en el cauce del río Esla, en el paraje Castrillino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villaornate (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (cortas 11.973/94 T-9).

Valladolid, 14 de octubre de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuan de la Fuente.

10495

Núm. 11142.—2.352 ptas.

Comercial Industrial de Aridos, con domicilio en Villaobispo de las Regueras (León), solicita de la Confederación Hidrográfica

del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 4.728 m.³ de áridos en el cauce del río Bernesga, en término municipal de Vega de Infanzones (León), al sitio "Los Cachones".

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vega de Infanzones (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (EA-81/94).

Valladolid, 7 de octubre de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

10435 Núm. 11143.—2.240 ptas.

Comercial Industrial de Aridos, con domicilio en Villaobispo de las Regueras (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 3.280 m.³ de áridos en el cauce del río Torío, en Villamoros, término municipal de Villaquilambre (León), a 250 m. de la presa de Villamoros.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villaquilambre (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (EA-80/94).

Valladolid, 7 de octubre de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

10439 Núm. 11144.—2.464 ptas.

Comercial Industrial de Aridos, con domicilio en Villaobispo de las Regueras (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 4.850 m.³ de áridos en el cauce del río Torío, en término municipal de Villaquilambre (León), sitio Villamoros a 150 m. del puente de Villaobispo.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villaquilambre (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (EA-82/94).

Valladolid, 7 de octubre de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

10440 Núm. 11145.—2.352 ptas.

Pablo Carrera, S.L., solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de

aguas residuales procedentes de un matadero, al cauce del río Bernesga a través de colector municipal, en Trobajo de Camino, t.m. de León.

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas consisten en

—Rejas de desbaste de 25 mm. de paso.

—Pozo de bombeo y preaireación.

—Tamizado.

—Separador de grasas.

Las aguas una vez tratadas se verterán al río Bernesga, a través de colector municipal en t.m. de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de León, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (V-159 LE.).

Valladolid, 7 de octubre de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

10437 Núm. 11146.—2.800 ptas.

Don José García Puente, D.N.I. 9.705.336 y domiciliado en avenida Padre Isla, 29-2.ºD, 24002-León, solicita la autorización para efectuar el cruzamiento mediante tubería de un cauce afluente del Arroyo Costanilla, en Villavente de la Sobarriba, T.M. Valdefresno (León).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación presentada son:

Cruzamiento del citado arroyo, mediante tubería de PVC, 200 mm. de Ø introducida en un tubo de acero de 300 mm. de Ø y a una altura de 5-10 cm. del lecho del cauce. Dicha tubería conduce aguas residuales hasta el colector general del pueblo.

Como obras complementarias se pretende profundizar el lecho del cauce, aproximadamente 30 cm., en un tramo de 2 m. aguas arriba y 5 m. abajo de la citada tubería.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valdefresno (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C. 10.254/94 G-16).

Valladolid, 7 de octubre de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

10436 Núm. 11147.—2.912 ptas.

Don Francisco Miguel Alonso López, DNI 9.746.363, representante de Mina Lexomosa, S.A., con domicilio en carretera de León Collanzo Km. 30, en Matallana de Torío (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas para usos sanitarios y refrigeración de 0,15 l/seg. mediante toma superficial del río Torío en el t.m. de Matallana de Torío.

INFORMACION PUBLICA

La captación se efectuará mediante la colocación de una tubería enterrada y un pozo de toma, en la orilla izquierda del río, hacia un edificio de bombas situado a 60 metros de distancia. Desde él y mediante un grupo motobomba de 6 CV se efectúa la

primera impulsión de unos 18 metros de elevación hacia un depósito intermedio de 3 m.³ de capacidad, desde aquí sufren una segunda elevación, mediante bomba sumergible de 12 CV de 30 metros hasta un depósito final de almacenamiento y distribución para su utilización.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Matallana de Torío (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C. 21633-LE).

Valladolid, 7 de octubre de 1994.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

10438

Núm. 11148.-3.360 ptas.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

COMISARIA DE AGUAS

INFORMACION PUBLICA

N/R.-A-24/02999 O-44-94.

Asunto: Ampliación de un puente.

Peticionario.-Ayuntamiento de Peranzanes.

DNI o CIF: P2411500H.

Domicilio.-24429-Peranzanes (León).

Nombre del río o corriente.-Cúa.

Punto de emplazamiento.-Guímar.

Término municipal y provincia.-Peranzanes-León.

Breve descripción de las obras:

Se trata de ampliar el puente existente pasando de tener una calzada de 3 m. de ancho sin aceras a otra de 6 m. y 1 m. más a cada lado de aceras.

La obra se construirá a base de hormigón y se completa con barandillas, aletas y rellenos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Peranzanes, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, poblado del Pantano de Bárcena, 24400 - Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente .

Ponferrada, 18 de octubre de 1994.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

10376

Núm. 11149.-3.248 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA

N/R.-E-A-24/02872 O-10-94.

Asunto: Encauzamiento de un tramo del arroyo.

Peticionario.-Antracitas del Salgueiro, S.A.

DNI o CIF: A78225091.

Domicilio.-Avda. Villafranca, número 39, 24300-Bembibre, (León).

Nombre del río o corriente.-Arroyo Valdivieco.

Punto de emplazamiento.-Santa Cruz de Montes.

Término municipal y provincia.-Torre del Bierzo-León.

Breve descripción de las obras:

La obra consiste en canalizar 387 m. a base de doble tubería de hormigón de 1 m. de diámetro reforzada con hormigón. Encima de la tubería se formará una escombrera sobre la cual finalmente se abrirá un nuevo cauce trapecial que permitirá al arroyo fluir a cielo abierto. Se prevé la construcción de un pozo de registro y boquillas de entrada y salida.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, poblado del Pantano de Bárcena, 24400 - Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente .

Ponferrada, 18 de octubre de 1994.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

10377

Núm. 11150.-3.248 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA

N/R.-E. A-24/03004 O-45-94.

Asunto: Encauzamiento y construcción de azud.

Peticionario.-Comunidad de Regantes El Reguerón.

DNI o CIF: 9942592.

Domicilio.-24319-Noceda del Bierzo (León).

Nombre del río o corriente.-Noceda.

Punto de emplazamiento.-Noceda del Bierzo.

Término municipal y provincia.-Noceda del Bierzo-León.

Breve descripción de las obras:

Consisten en construcción de un azud de hormigón de 12 m. de ancho y 1,50 m. de altura, con sus estribos, arqueta de derivación y escollera de protección.

En la zona inicial aguas arriba del puente se construirán lateralmente dos muros de hormigón armado en una longitud de 52,30 m.

La acequia que parte del azud tendrá una longitud de 162,70 m. y en su punto más bajo llevará una arqueta de desagüe.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Noceda, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, poblado del Pantano de Bárcena, 24400 - Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente .

Ponferrada, 18 de octubre de 1994.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

10378

Núm. 11151.-3.472 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/02982, C-23-94

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de agua.

Peticionario: Ayuntamiento de Toreno.

DNI o NIF: Número P-2417200

Domicilio: Plaza Mayor, 1-24450, Toreno (León).

Lugar de captación: Sondeo.

Caudal solicitado: 0,4 l/seg.

Punto de emplazamiento: Pradilla.

Término municipal y provincia: Toreno (León).

Destino: Abastecimiento.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en realizar una perforación de 76 metros de profundidad, colocando una tubería de P.V.C. de 160 mm. de diámetro hasta la cota de la capa freática, por su interior se coloca otra tubería perforada de 125 mm. de diámetro que penetra 20 metros en la capa freática.

Para extraer el agua se empleará una bomba sumergible de 1,5 C.V.

La tubería desde la arqueta de entrada al sondeo hasta el depósito regulador es de polietileno y tiene una longitud de 120 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Toreno, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400, Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 17 de octubre de 1994.-El Ingeniero Técnico. Jefe de Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

10324

Núm. 11152.-3.920 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Para general conocimiento, se hace público, que la iniciación de las pruebas del concurso-oposición restringido, para la provisión de tres plazas de Policías Locales, a cubrir entre Policías Locales de cualquier plantilla de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, vacantes en la plantilla de Funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León, cuya convocatoria fue publicada, en extracto, en el *Boletín Oficial del Estado*, número 171, de 19 de julio de 1994, tendrá lugar el día once de enero de 1995, (miércoles), a las nueve horas, en el Estadio Hispánico, sito en la c/ Gil de Villascinta, s/n, por lo que se cita a los opositores para dicho día, hora y lugar debiendo acudir provistos del DNI, así como camiseta, pantalón, bañador y zapatillas de deporte.

León, 11 de noviembre de 1994.-El Alcalde, Juan Morano Masa.

11358

Núm. 11153.-1.680 ptas.

* * *

Por resolución de la Alcaldía, de 11 de noviembre de 1994, se designa para constituir el Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión por promoción interna, de una plaza de Mayor de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León, a las siguientes personas:

Presidente: Don Julio César Rodrigo de Santiago, actuando por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde.

Vocales: Actuando en sustitución del Concejal Delegado de la Policía Local, don Francisco Javier Saurina Rodríguez.

Como vocal titular, representante del Profesorado Oficial, doña Elena Escacho Pérez y como suplente suyo don Eugenio Miguélez Rodríguez.

Como representante designado por la Junta de Personal Funcionario, don Mariano Fernández Pérez y como suplente suyo doña Blanca Herreros Hernández.

Don Martín Muñoz Navarro, como Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de León.

Como representante de la Junta de Castilla y León, don Esteban Alonso Conde y como suplente suyo don Manuel Segurado Lozano.

Don José María Rodríguez de Francisco, como miembro corporativo de los grupos de la oposición, y como suplente suyo don Joaquín García Díez.

Como representante de la Jefatura Provincial de Tráfico, don Luis Fernández García y como suplente suyo don Raimundo Castro Fernández.

Secretario: don Alejandro Díez Tristán, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de León.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse, contra la composición del Tribunal, escrito de recusación, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 11 de noviembre de 1994.-El Alcalde, Juan Morano Masa.

11359

Núm. 11154.-4.592 ptas.

MOLINASECA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de octubre de 1994, aprobó provisionalmente la Ordenanza Reguladora del precio público por ocupación, aprovechamiento, uso y disfrute de bienes del municipio.

Dicho expediente queda expuesto al público, por plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la presente publicación, a efectos de examen y reclamaciones.

De no producirse reclamaciones en el tiempo prefijado, se considerará el expediente definitivamente aprobado.

Molinaseca, 2 de noviembre de 1994.-El Alcalde (ilegible).

11039

Núm. 11155.-308 ptas.

VILLADECANES

Aprobado en Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 1994, el padrón correspondiente a precio público por suministro de agua y recogida de basuras del tercer trimestre del presente año, se expone al público por espacio de quince días, en las oficinas del Ayuntamiento, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el Alcalde, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

b) Contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si se produce resolución expresa, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso si la administración no lo resolviese expresamente.

Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Toral de los Vados a 2 de noviembre de 1994.-El Alcalde (ilegible).

11040

Núm. 11156.-672 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 3 de noviembre de 1994, ha tomado el acuerdo de aprobar el expediente 1/1994 sobre modificación de crédito en el Presupuesto del

ejercicio de 1994, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, con el resumen de los capítulos afectados que quedan de la forma siguiente:

Capítulo	Aumento ptas.	Consignación definitiva ptas.
I	2.276.823	30.543.768
II	4.000.000	40.850.000
IV	1.758.159	9.258.159
VII	2.000.000	14.000.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente indicado, durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, significando que este acuerdo inicial, de no presentarse reclamaciones, quedará elevado a definitivo.

Valverde de la Virgen, 4 de noviembre de 1994.—El Alcalde (ilegible).

11041 Núm. 11157.—644 ptas.

MURIAS DE PAREDES

No habiéndose producido reclamaciones a la aprobación inicial, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de octubre de 1994, aprobó definitivamente la Ordenanza Reguladora de ficheros automatizados de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y cuyo texto íntegro se relaciona a continuación:

ORDENANZA REGULADORA DE FICHEROS AUTOMATIZADOS

Artículo 1.—Los ficheros automatizados de este Ayuntamiento, en los que se contienen y procesan datos de carácter personal, son los siguientes:

- De contabilidad general.
- Padrón de habitantes.
- Registro de entrada y salida.
- Tasas, exacciones y precios públicos.
- Nóminas.

Artículo 2.—El fichero automatizado de Contabilidad general, cumple la finalidad de confeccionar los libros contables necesarios para realizar la contabilidad, tanto presupuestariamente, como de partida doble del Ayuntamiento. En este fichero no se contienen otros datos de carácter personal que los relativos al nombre, apellidos y datos bancarios de los terceros afectados por la contabilidad.

Artículo 3.—El fichero automatizado de Padrón de habitantes, tiene por finalidad la confección del padrón municipal de habitantes. En él se registran los siguientes datos de carácter personal, de todas las personas empadronadas en el Ayuntamiento:

- Distrito, sección, manzana, hoja y número de orden dentro de la hoja.
- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Dirección.
- Sexo.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Situación de residencia.
- Título escolar o académico.
- Situación anterior en el municipio.
- N.º del censo electoral.

Artículo 4.—El fichero automatizado de Registro de entradas y salidas, tiene por objeto el confeccionar el Registro general

donde constan la entrada de documentos que se reciben y la salida de los documentos que hayan sido despachados. En este fichero no se contienen otros datos de carácter personal, que los relativos al nombre y apellidos de los particulares que dirigen escritos al Ayuntamiento, o a los que se les envía documentos.

Artículo 5.—El fichero automatizado de Tasas, exacciones y precios públicos, tiene como objetivo el realizar los padrones cobratorios para la recaudación de impuestos municipales. En este fichero se contienen los datos de carácter personal siguientes:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Dirección del contribuyente y/o de la tasa.
- En su caso, todos los datos necesarios para la identificación del objeto impositivo.

Artículo 6.—El fichero automatizado de Nóminas, tiene el propósito de confeccionar las nóminas de personal laboral y funcionario del Ayuntamiento. En él se registran todos los datos necesarios para realizar dicha labor.

Artículo 7.—Los datos registrados en los ficheros mencionados, son destinados a las funciones municipales, si bien sus contenidos pueden y son transmitidos o cedidos a instituciones públicas, así:

- Los del artículo 2 al Tribunal de Cuentas, Hacienda, Comunidad Autónoma, Banco de Crédito Local, Entidades Bancarias.
- Los del artículo 3 a Estadística, Ministerio de Defensa.
- Los del artículo 4 a Organismos públicos, particular interesado.
- Los del artículo 5 a Servicio de Recaudación.
- Los del artículo 6 a Hacienda, Bancos pagadores, Seguridad Social.

Y todos ellos a cualquier organismo público, siempre que así lo determine una norma.

Artículo 8.—La responsabilidad de los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad de la Presidencia de esta entidad, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde al Jefe de cada uno de los correspondientes servicios o unidades. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercerse, en su caso, a través de Secretaría General, previa autorización de la Presidencia.

Artículo 9.—Para lo no previsto en esta disposición, se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, y Reglamento aprobado por Real Decreto 1.332/1993, de 20 de junio.

Artículo 10.—El presente documento entrará en vigor al día siguiente de la publicación del texto íntegro en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y para que conste y surta sus efectos, expido y firmo el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde—Presidente.

Murias de Paredes, 25 de octubre de 1994.—El Alcalde Presidente, Horacio Rozas Otero.

11042 Núm. 11158.—2.688 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento el pliego de condiciones para la obra: Urbanización de calles zona La Moral, no incluidas en planes provinciales 1994 (calle Murillo I, Velázquez I, Albéniz, Cerdá y Roma), elaborado por la Secretaría en un tipo de licitación que se fija en 18.652.554 pesetas, a la baja. Queda expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado por todos los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Villaquilambre, 27 de octubre de 1994.—El Alcalde, M. Antonio Ramos Bayón.

11043 Núm. 11159.—728 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Intentado el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio, a los efectos del artículo 59-4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a doña Felicidad Díez García, cuyo último domicilio es avenida San Andrés, número 32, de Trobajo del Camino; a don José Antonio Martínez, cuyo último domicilio es avenida San Andrés, número 33, de Trobajo del Camino; a don Gregorio Celadilla Ruiz, cuyo último domicilio es avenida San Andrés, número 57, de Trobajo del Camino; a don Inocencio García Rodríguez, cuyo último domicilio es avenida San Andrés, número 77, de Trobajo del Camino y a doña Heliodora Baro Sánchez, cuyo último domicilio es avenida San Andrés, número 98, de Trobajo del Camino, el anuncio cuyo tenor literal es el siguiente:

Plan parcial del sector A-6 de las normas subsidiarias.

Por iniciativa municipal, en sesión plenaria del 8 de junio de 1994, se aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector A-6 de Suelo Urbanizable incluido en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, y habiéndose publicado el anuncio de información pública en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, número 131, de fecha 7 de julio de 1994, y en los periódicos de León *La Crónica 16 de León*, de fecha 9 de julio de 1994, y en el *Diario de León*, de fecha 9 de julio de 1994, se le cita a usted personalmente como propietario de terrenos comprendidos en el citado Plan Parcial para información pública durante el plazo de un mes a fin de que pueda examinarlos y deducir las alegaciones pertinentes dentro de dicho plazo.

En San Andrés del Rabanedo a 4 de noviembre de 1994.—El Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, José Roberto López Fernández.

11044

Núm. 11160.—3.584 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Por resolución de esta Alcaldía—Presidencia, del día de la fecha, recaída en el expediente de convocatoria de pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para cubrir, por el sistema de concurso—oposición libre, una plaza de Encargado General, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 85, de fecha 15 de abril de 1994, *Boletín Oficial de Castilla y León*, número 75, de fecha 20 de abril de 1994, y un extracto en el *Boletín Oficial del Estado*, número 132, de fecha 3 de junio de 1994, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 183, de fecha 12 de agosto de 1994, al no haberse formulado reclamación ni subsanación alguna durante la exposición al público de la misma.

Segundo.—El tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: Don Blas Ramón Andrés, Alcalde—Presidente de la Corporación y como suplente del mismo el Corporativo don Armando Nistal Arroyo.

Secretario: Doña Rosario Alvarez Calleja, Secretaria de la Corporación y como suplente de la misma la funcionaria municipal doña María del Carmen Mariñas Delgado.

Vocales: Don Miguel Angel Capellán Alvarez, como técnico o experto designado por la Excm. Diputación Provincial y como suplente del mismo don José María Vidal.

Don Manuel Sánchez Lagarejo, como técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación y como suplente del mismo don José María Sorribes Escrivá.

Don Genaro Temprano Vallinas, como representante de la Junta de Castilla y León, y como suplente suyo don Manuel Benito García Díez.

Don José Alfonso Alvarez, como funcionario de carrera designado por el Pleno de la Corporación Municipal y como suplente del mismo don Manuel Barrio Alvarez.

Tercero.—A efectos de valoración de méritos, el Tribunal se reunirá el día 4 de enero de 1995, a las 10 horas, en el Colegio Público “Vicente Aleixandre”, sito en la Plaza General Gómez Núñez de la localidad de Cubillos del Sil.

La realización de la fase A) de la prueba de aptitud (parte teórica) dará comienzo, en el local indicado en el párrafo anterior, el día 4 de enero de 1995, a las 12.15 horas, por lo que se cita en único llamamiento a los aspirantes admitidos para que comparezcan en dicho día, hora y lugar, provistos del correspondiente DNI.

Los ejercicios de la fase B) de la prueba de aptitud (parte práctica), se realizará en el lugar, fecha y hora que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se haya celebrado el ejercicio anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del Tribunal Calificador, escrito de recusación en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cubillos del Sil, 11 de noviembre de 1994.—El Alcalde (ilegible).

11555

Núm. 11161.—1.708 ptas.

* * *

En este Ayuntamiento se tramitan expedientes de devolución de las fianzas definitivas constituidas en su día por los contratistas que a continuación se relacionan para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de las obras que se indican:

Contratista	Contrato de obras garantizado
Algar, C.B.	Modificado del proyecto de pista polideportiva y frontón, 2.ª fase, en Cubillos del Sil
Espina & Delfín, S.L.	Bombeo desde el depósito de Mancomunidad M.C.P. a depósito de regulación en Cubillos del Sil
Pardo, Empresa Construct., S.A.	Ordenación plaza Cubillos del Sil y su entorno

Lo que se hace público para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

Cubillos del Sil, 15 de noviembre de 1994.—El Alcalde (ilegible).

11562

Núm. 11162.—2.128 ptas.

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1994, el informe técnico suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Victoriano González Gutiérrez, que modifica el proyecto de la obra “Pavimentación de calles en Barrillos”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a los Servicios Municipales del año 1993 “remanentes”, se expone al público por plazo de quince días al objeto de su examen y posibles reclamaciones de las personas interesadas. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado ninguna, la aprobación se elevará a definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Santa Colomba de Curueño, 22 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

Don Onofre García Suárez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño.

Hace saber: Que en el expediente de contribuciones especiales a que luego se hará mención, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, y con la asistencia de siete de los siete miembros que legalmente componen la Corporación, se adoptó, por unanimidad, y por tanto con el quórum del artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

Ampliar el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales a los afectados por las modificaciones introducidas en el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en Barrillos", del Plan Provincial 1993 "remanentes", anulando las correspondientes a los excluidos; en los mismos términos en que se encuentran recogidos en el acuerdo plenario de fecha 24 de febrero de 1994 (BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 100, de fecha 4 de mayo de 1994, y n.º 239, de fecha 20 de octubre de 1994), reajustando las cantidades resultantes a las nuevas condiciones, con el siguiente resultado:

Coste previsto de las obras: 6.163.366 pesetas.

Coste que soporta el Ayuntamiento: 3.298.634 pesetas.

A repartir en contribuciones especiales: 90 por 100, esto es, 2.968.770 pesetas.

Módulo de reparto: metros lineales de fachada.

N.º de unidades del módulo de reparto: 491,60 m.l.

Valor unitario del módulo de reparto: 6.039 pesetas/metro.

Exponer el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo durante este periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

El presente acuerdo se expone al público juntamente con el expediente durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, fijándose también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar reclamaciones en sus oficinas por cualquiera de los medios señalados por la Ley.

Santa Colomba de Curueño, 22 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

11658

Núm. 11163.—3.584 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad: Bar, calle La Hoz, n.º 2, don Amador Fernández Valencia.

Laguna de Negrillos, 24 de octubre de 1994.—Fidel Rodríguez Rodríguez.

10706

Núm. 11164.—1.344 ptas.

CONGOSTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

—A don Avelino Arias Pérez, para la apertura de un local destinado a Café-Bar-Parrilla, sito en carretera Villaverde de los Cestos, de la localidad de Almázcara.

Congosto, 25 de octubre de 1994.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

10708

Núm. 11165.—1.568 ptas.

LAGUNA DALGA

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 1994, adjudicó, mediante concierto directo, la obra de "Construcción de oficinas para el CRA", por montante de 2.390.721 pesetas, al contratista don Vicente Fernández Cabero, en nombre propio.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para dar cumplimiento al artículo 124 del Real Decreto 781/86 y 119 del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado.

Laguna Dalga, 24 de octubre de 1994.—El Alcalde (ilegible).

10710

Núm. 11166.—1.120 ptas.

* * *

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 1994, adjudicó mediante subasta pública la obra de "Ampliación del alcantarillado en Laguna Dalga", por montante de 4.375.000 pesetas, al contratista don Carlos Fernández Alonso, en nombre propio.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para dar cumplimiento al artículo 124 del Real Decreto 781/86 y 119 del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado.

Laguna Dalga, 24 de octubre de 1994.—El Alcalde (ilegible).

10711

Núm. 11167.—1.120 ptas.

BEMBIBRE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, hace saber: Que don Félix González Samprón, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Taller de reparación y venta de vehículos automóviles", en carretera Antigua N-VI, kilómetro 368, Hm. 400 de esta villa de Bembibre.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Bembibre, 24 de octubre de 1994.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10712

Núm. 11168.—1.792 ptas.

* * *

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, hace saber: Que don Roberto Liñares Fernández, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Peluquería", en el bajo sito en la avenida Villafranca, 9, de esta villa de Bembibre.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Bembibre, 24 de octubre de 1994.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10714 Núm. 11169.—1.792 ptas.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, hace saber: Que don Ovidio Crespo Fernández, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Clínica dental para limpieza dental", en el bajo sito en calle Bem Samuel, esquina Conde de Lemos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Bembibre, 24 de octubre de 1994.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10715 Núm. 11170.—1.792 ptas.

Por doña Remedios Arias Vega, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras para el acondicionamiento y adaptación de un local ubicado en la calle Veremundo Núñez, 9, bajo, de esta villa, con el objeto de destinar el mismo a Cafetería-Restaurante.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, en relación al 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre un periodo de información pública por término de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en el que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

Bembibre, 24 de octubre de 1994.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10713 Núm. 11171.—1.904 ptas.

Por don Isaac Alvarez Alonso, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras para el acondicionamiento y adaptación de un local ubicado en la calle Veremundo Núñez, 9, bajo, de esta villa, con el objeto de destinar el mismo a Despacho de billetes y Cafetería.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, en relación al 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre un periodo de información pública por término de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en el que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

Bembibre, 24 de octubre de 1994.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10716 Núm. 11172.—1.904 ptas.

LA ERCINA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo de imposición de contribuciones especiales para financiar la obra de "Reposición de tubería abastecimiento en Fresnedo de Valdehorma"; el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de treinta días hábiles, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar, por escrito, las reclamaciones oportunas.

Las características son las siguientes:

—Coste previsible de la obra: 5.441.964 pesetas.

—Coste a soportar por el Ayuntamiento: 1.201.964 pesetas.

—Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 546.000 pesetas, equivalente al 45 por 100 del coste de la obra.

—Módulo de reparto: El enganche a la Red General de Agua.

—Módulos computados: 42.

Este acuerdo será considerado definitivo si durante el periodo de exposición al público no se presentaran reclamaciones contra el mismo.

La Ercina, 27 de octubre de 1994.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo de imposición de contribuciones especiales para financiar la obra de "Pavimentación de calles en La Serna"; el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de treinta días hábiles, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar, por escrito, las reclamaciones oportunas.

Las características son las siguientes:

—Coste previsible de la obra: 10.533.705 pesetas.

—Coste a soportar por el Ayuntamiento: 6.533.705 pesetas.

—Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 5.376.705 pesetas, equivalente al 82 por 100 del coste de la obra.

—Módulo de reparto: El metro lineal de fachada.

—Valor del módulo: 3.658 pesetas.

—Módulos computados: 1.470 metros.

Este acuerdo será considerado definitivo si durante el periodo de exposición al público no se presentaran reclamaciones contra el mismo.

La Ercina, 27 de octubre de 1994.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

Aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 21 de octubre de 1994, las listas cobratorias que a continuación se detallan y correspondientes al ejercicio de 1994, las mismas permanecerán expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones:

—IBI sobre Rústica.

—IBI sobre Urbana.

—IAE.

—Recogida residuos sólidos urbanos.

—Tránsito de ganado.

—Venta ambulante.

La Ercina, 27 de octubre de 1994.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

10769 Núm. 11173.—1.596 ptas.

SOTO Y AMIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 1994, adjudicó a través de la forma de subasta,

el contrato de obras de "Pavimentación de calles en Villaceid -primera fase-" a don Alfonso Cosmen de Lama en el precio de 4.750.000 pesetas a las que hay que añadir el coste de redacción del proyecto técnico de la obra cifrado en 234.416 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Soto y Amío, 24 de octubre de 1994.-El Alcalde, César González García.

10770 Núm. 11174.-1.232 ptas.

RIEGO DE LA VEGA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1994, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto general de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1994:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes:	
Cap. 1.-Impuestos directos	11.800.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	1.500.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	4.140.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	12.072.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	300.000
B) Operaciones de capital:	
Cap. 7.-Transferencias de capital	3.675.000
Total ingresos	33.487.500

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.-Gastos de personal	7.550.000
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	7.882.235
Cap. 3.-Gastos financieros	10.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	3.560.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.-Inversiones reales	12.178.453
Cap. 7.-Transferencias de capital	1.500.000
Cap. 9.-Pasivos financieros	806.812
Total gastos	33.487.500

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el Presupuesto general para 1994:

a) Plazas de funcionarios

1.-Con habilitación nacional.

1.1.-Denominación: Secret.-Interv. Nivel: 16. Situación: Propiedad. N.º: 1.

2.-Escala de Administración General.

2.1.-Sub-escala administrativa. Nivel: 12. Situación: Propiedad. N.º: 1.

b) Personal Laboral Eventual.

Denominación: Operario de Servicios Múltiples. N.º 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Riego de la Vega a 17 de noviembre de 1994.-El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Miguélez Martínez.

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de crédito número 1 de 1994, de los que son de su competencia, dentro del Presupuesto municipal de 1994, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1994, cuyo importe asciende a la cantidad de 12.125.000 pesetas, de acuerdo con lo preceptuado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que, después de dicho expediente, el resumen por capítulos en el estado de gastos del referido presupuesto queda de la siguiente forma:

Capítulos	Consignac. antes expedient.	Aumentos por suplement.	Consignac. resultante
1.-Gastos de personal	7.550.000		7.550.000
2.-Gastos en bienes corrientes y serv.	7.882.235		7.882.235
3.-Gastos financieros	10.000		10.000
4.-Transferencias corrientes	3.560.000		3.560.000
6.-Inversiones reales	12.178.453	12.125.000	24.303.453
7.-Transferencias de capital	1.500.000		1.500.000
9.-Pasivos financieros	806.812		806.812
Sumas totales (pesetas)	33.487.500	12.125.000	45.612.500

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Riego de la Vega a 17 de noviembre de 1994.-El Alcalde Presidente, Juan Francisco Miguélez Martínez.

11558 Núm. 11175.-2.044 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

MATALOBOS DEL PARAMO

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, la Ordenanza Reguladora del Servicio de Suministro de Agua a domicilio en Matalobos del Páramo, se expone al público por plazo de 30 días hábiles a efectos de que por los interesados puedan examinarse los documentos que obran en el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el texto de la Ordenanza y acuerdo de imposición.

Matalobos del Páramo, 21 de octubre de 1994.-El Presidente (ilegible).

10592 Núm. 11176.-364 ptas.

LA CANDANA

Aprobada inicialmente por la Junta Vecinal de La Cándana, en sesión de fecha 21 de octubre de 1994, la memoria valorada de la obra de "Ampliación Cementerio en La Cándana", redactada por la empresa "Alonso Ingenieros, S.L.", y con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas), se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones frente a dicha memoria valorada, se entenderá elevado a definitivo y ejecutivo el acuerdo.

La Cándana, 25 de octubre de 1994.-El Presidente, Adolfo Llamas González.

10642 Núm. 11177.-392 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO OCHO DE LEÓN

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 255/94, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a 21 de octubre de 1994. Vistos por don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, los presentes autos de juicio de cognición número 255/94, instados por Distribuciones Diéguez, S.A., representada por el Procurador señor Díez Llamazares y defendida por el Letrado señor Díaz Díaz, frente a don Juan Manuel de las Cuevas Pérez, en rebeldía en estas actuaciones, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por la entidad Distribuciones Diéguez, S.A., representada por el Procurador señor Díez Llamazares, frente a Juan Manuel de las Cuevas, en rebeldía y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de ciento trece mil ochenta y nueve pesetas (113.089 pesetas), más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda.

Con imposición de costas al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que sirva de notificación en forma a don Juan Manuel de las Cuevas, en rebeldía en estas actuaciones y en paradero desconocido, expido y firmo el presente en León a 21 de octubre de 1994.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

10687 Núm. 11178.—3.808 ptas.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en las actuaciones de juicio ejecutivo número 421/93, seguido a instancias de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Raúl Benito Hernández García, Isabel Mercedes Pliego Bravo, Raúl Manuel Hernández Rico y Dolores García Rodríguez, libro el presente a fin de notificar a los referidos demandados que con fecha 29 de septiembre de 1994, se ha dictado auto acordando trabar el embargo sobre los vehículos propiedad de los demandados: Renault 5 GTL, matrícula LE-6629-F; Audi, matrícula LE-4563-S, y Peugeot matrícula LE-6461-J.

Y para que sirva de notificación a los referidos demandados y su publicación en los sitios de costumbre, expido el presente que firmo en León a 24 de octubre de 1994.—La Secretaria (ilegible).

10729 Núm. 11179.—1.792 ptas.

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, por medio del presente.

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 344/94, a instancias de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra T.S.N. Cárnicas, S.L., José Luis Pérez Fernández, José Francisco Salillas Larruy, Lourdes Cullere Carrera y Mariano José Tornos Cullere, en reclamación de

2.328.872 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas presu-puestadas para intereses y costas, por resolución del día de la fecha, se acordó proceder al embargo de los bienes de los referidos demandados, sin hacer previamente requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, embargo que se efectúa sobre los siguientes bienes:

Bienes de T.S.N. Cárnicas S.L.:

—Devolución del IVA del ejercicio 1993.

—Créditos pendientes de cobro frente a las siguientes personas y entidades: Centro Comercial Continente, Grupo Segara, S.A., Hotel Alfonso V, Hotel Conde Luna, Hostal de San Marcos, Jambрина, Alario, S.L., Taranilla, don Santiago Alario Alvarez.

Bienes de los esposos Lourdes Cullere Carrera y Mariano José Tornos Cullere:

—Devolución del IVA IRPF del ejercicio 1993.

—Parte legal de la pensión que Lourdes Cullere recibe del INSS.

—La finca registral número 1.045, tomo 294, libro 10, folio 223 del Registro de Fraga (Huesca).

—Las siguientes fincas del Registro de Tamarite de Litera:

—Tomo 49, libro 9, folio 160, finca 856.

—Tomo 49, libro 9, folio 29 vto., finca 796.

—Tomo 176, libro 33, folio 243, finca 2.400.

—Tomo 108, libro 21, folio 233, finca 2.280.

Las siguientes fincas del Registro de Binéfar:

—Tomo 219, libro 17, folio 55 vto., finca 1.761.

—Tomo 34, libro 3, folio 88 vto., finca 204.

—Tomo 251, libro 23, folio 44, finca 2.338.

—Tomo 251, libro 23, folio 56, finca 2.341.

—Saldo acreedores en cuentas corrientes y depósitos de cualquier tipo, así como acciones depositadas en el Banco Español de Crédito y Banco Central Hispanoamericano, S.A., en la oficina de Binéfar, así como en Ibercaja en dicha localidad.

—Rentas que perciben del local de su propiedad en avenida del Pilar, 17, de Binéfar.

Bienes de José Francisco Salillas Larruy:

—Devoluciones del IVA e IRPF del ejercicio 1993.

Bienes de José Luis Pérez Fernández:

—Devolución del IVA e IRPF del ejercicio 1993.

—Créditos pendientes de cobro del Fondo de Garantía Salarial.

—Parte legal del sueldo y demás emolumentos que percibe con cargo al INEM.

—Las siguientes fincas:

1/2 indivisa. Solar en la calle de La Iglesia, sin número, que tiene una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados y linda: Norte, calle de su situación; Sur, Rodera; Este, José Santos y Oeste, Eduardo Díez. Parcela número 01DI237 del Catastro de Urbana.

1/2 indivisa. Urbana: Solar en la carretera de León a Carrizo, que linda: Norte, la carretera de su situación; Sur, herederos de Ignacio Fernández; Este, arroyo; y Oeste, plaza pública.

1/2 indivisa. Rústica: Tierra cereal secano, clase 2.ª, y erial a pastos, clase única, al sitio Valde Mucha Hierba, polígono 3, parcela 1.047 del catastro, de cabida toda trece áreas y cincuenta y nueve centiáreas (de las que 9,41 áreas corresponden al primer cultivo y 4,18 áreas al segundo), que linda: Norte, Francisco Alonso Alonso; Este, linderón; Sur, Isidro Fernández Fernández; y Oeste, Rodera.

1/2 indivisa. Rústica: Tierra cereal secano, clase 4.ª, al sitio Mordinas o Llamordinas, polígono 1, parcela 723 del catastro, de cabida sesenta y un áreas y setenta y dos centiáreas, que linda: Norte, Vicente Crespo Pérez y otros; Este, camino; Sur, Basilio López Casado; y Oeste, camino.

4.-Una bodega o cueva subterránea, en la carretera de León a Carrizo, sitio de Las Bodegas, que ocupa una superficie aproximada de quince metros cuadrados y linda: Norte, Tomás Crespo; Sur, Víctor Fernández; Este, Fabián López; y Oeste, Agustín Vidal.

6.-Rústica: Viña, clase 2.^a, al sitio El Jano, de cabida veintidós áreas y treinta y cinco centiáreas, que linda: Norte, Fabián López Santos; Este, Valentín García García; Sur, Tomás Fernández Santos y otros; y Oeste, camino o carretera El Jano. Polígono 7, parcela 1.146 del catastro.

7.-Rústica: Terreno erial a pastos, clase única, al sitio La Facara, polígono 3, parcela 720 del catastro, de cabida trece áreas y cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Norte, Ignacio Fernández García; Este, Marcelo Fernández Nicolás; Sur, Víctor Fernández García; y Oeste, Julia González López.

8.-Rústica: Prado seco, clase 1.^a, al sitio Janas o La Calzada, polígono 5, parcela 698 del catastro, de cabida siete áreas y setenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, Joaquín González Crespo; Este, linderón; Sur, Andrés Fernández Crespo y otro; y Oeste, Isidoro Fernández Pérez.

9.-Rústica: Viña, clase 2.^a y árboles ribera, clase única, al sitio Tras las Praderas, polígono 9, parcela 484, de cabida toda ocho áreas y cuarenta y nueve centiáreas (de las que 5,31 áreas corresponden al cultivo de viña y 3,18 áreas a la zona de árboles ribera), que linda: Norte, Marcelo Fernández Nicolás; Este, Ignacio Fernández García; Sur, Santiago Fernández López; y Oeste, Hilario Crespo Pérez.

11.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 4.^a, al sitio Tras las Praderas, polígono 9, parcela 435 del catastro, de cabida nueve áreas y cincuenta y cinco centiáreas, que linda: Norte y Este, Fundación Octavio Carballo; Sur, Jenara Santos López; y Oeste, Fundación Octavio Carballo.

12.-Rústica: Tierra cereal regadío, clase 2.^a, al sitio Calzada, polígono 4, parcela 11 del catastro, de cabida cinco áreas y cuarenta y una centiáreas, que linda: Norte, Eduvigés Pérez Díez; Este, Ramón Santos Fernández; Sur, Carlos López Crespo; y Oeste, Isidoro Fernández Fernández.

13.-Rústica: Tierra cereal regadío, clase 2.^a, al sitio Fogatera, polígono 8, parcela 157 del catastro, de cabida setenta y dos centiáreas, que linda: Norte, Froilán Fernández García; Este, Rodería; Sur, Pablo Vidal López; y Oeste, Hilario Crespo Pérez.

14.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 4.^a, al sitio Camino, León o Tardean, polígono 7, parcela 566 del catastro, de cabida diez áreas y setenta y seis centiáreas, que linda: Norte, Primitiva Torres Alonso; Este, María Díez Fernández; Sur, Francisco Pérez Fernández; y Oeste, Melquiades Fuertes.

15.-Rústica: Era, clase única, al sitio Las Eras, polígono 9, parcela 770 del catastro, de cabida seis áreas y treinta y siete centiáreas, que linda: Norte, Manuel Pérez López; Este, Pedro Cubillas García; Sur, Cipriano Díez; y Oeste, Ignacio Fernández García.

16.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 5.^a, al sitio Valdecelada, polígono 2, parcela 496 del catastro, de cabida 9 áreas y 29 centiáreas, que linda: Norte, linderón; Este, Juan Pérez Crespo; Sur, linderón; y Oeste, monte de utilidad pública de Montejos.

17.-Rústica: Viña clase 3.^a, al sitio Teso Los Cantos, polígono 3, parcela 151 del catastro, de cabida diez áreas y noventa y siete centiáreas, que linda: Norte, linderón; Este, Matías Santos Blanco; Sur, linderón; y Oeste, Andrés Pérez Canal.

18.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 3.^a, al sitio Camino Ferral o Pozos de La Vieja, polígono 5, parcela 221 del catastro, de cabida 10 áreas y 38 centiáreas, que linda: Norte, Angel Crespo Pérez; Este, herederos de Eugenio Fernández y otros; Sur, Francisco Pérez López; y Oeste, Dionisio Ibán Fernández y otro.

19.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 4.^a, al sitio Tras la Cabada o Riguera Londrino, polígono 1, parcela 254 del catastro, de cabida 14 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, herederos de

Bernardo Pérez Fernández; Este, Isidro Santos Crespo; Sur, Cipriano Canal Díez; y Oeste, Emilio Fernández.

20.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 4.^a, al sitio Riguera Janquina, polígono 2, parcela 368 del catastro, de cabida 6 áreas y 19 centiáreas, que linda: Norte y Este, linderón; Sur, Benito Crespo Fernández; y Oeste, Carlos López Crespo.

21.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 5.^a, al sitio Riguera Palacios, polígono 3, parcela 162 del catastro, de cabida 17 áreas y 77 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Pérez Fernández; Este, linderón; Sur, Francisco Pérez López; y Oeste, Rodería.

22.-Rústica: Viña, clase 2.^a, al sitio Carboneras, polígono 4, parcela 258 del catastro, de cabida 7 áreas y 88 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Dolores Casado; Este, dichos herederos y dos más; Sur, Ignacio Fernández García; y Oeste, Pablo Vidal López.

23.-Rústica: Viña, clase 3.^a al sitio Reguera La Quemada, polígono 4, parcela 402 del catastro, de cabida 14 áreas y 28 centiáreas, que linda: Norte, Bernardino Santos Blanco; Este, Piedad Fernández García; Sur, Carlos López Crespo; y Oeste, linderón.

24.-Rústica: Viña clase 2.^a, al sitio Carboneras, polígono 4, parcela 256 del catastro, de cabida 9 áreas y 85 centiáreas, que linda: Norte, linderón; Este y Sur, Pablo Vidal López; y Oeste, Leoncio Rodríguez y otro.

25.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 3.^a, al sitio Reguera Quemada, polígono 4, parcela 476 del catastro, de cabida 9 áreas y 85 centiáreas, que linda: Norte, linderón; Este, camino; Sur, herederos de Bernardo Pérez Crespo; y Oeste, José Pérez Santos.

26.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 3.^a, al sitio Reguera Quemada, polígono 4, parcela 546 del catastro, de cabida 10 áreas y 83 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Pérez Fernández; Este, Teodoro Pérez Crespo; Sur, Andrés Pérez Canal y Oeste, Emilio Blanco Santos y otro.

27.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 3.^a, al sitio La Solana, polígono 4, parcela 669 del catastro; de cabida 15 áreas y 76 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Fabián López Santos; Este, José Díez Fernández; y Oeste, Teodoro Pérez Crespo.

28.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 4.^a, al sitio El Saco, polígono 9, parcela 277 del catastro, de cabida 11 áreas y 78 centiáreas, que linda: Norte, Isidoro Pérez Santos; Este, Fabián López Santos; Sur, Rodería; y Oeste, Dionino Fernández Fernández.

29.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 4.^a, al sitio El Valle, polígono 2, parcela 627 del catastro, de cabida 30 áreas y 44 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Pérez Fernández; Este, linderón; Sur, Rodería; y Oeste, Constantino Pérez Crespo.

30.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 4.^a, al sitio Valdielgo, polígono 7, parcela 187 del catastro, de cabida 8 áreas y 94 centiáreas, que linda: Norte, Valentín Pérez Gutiérrez; Este, Benito Crespo Fernández; Sur, Rafael Fernández Canal; y Oeste, María López Canal.

31.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 4.^a, al sitio Camino de Cimanes, polígono 1, parcela 89 del catastro, de cabida 31 áreas y 78 centiáreas, que linda: Norte, camino; Este, Antonia López Crespo y otro; Sur, Gregorio López Crespo y otro; y Oeste, Teresa López Santos y otro.

32.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 3.^a, al sitio Lagunas, polígono 4, parcela 75 del catastro, de cabida 31 áreas y 32 centiáreas, que linda: Norte, Joaquín González Crespo y otro; Este, Santiago González y otro; Sur, Ignacio Fernández García; y Oeste, Catalina Santos Santos y otros.

33.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 5.^a, al sitio Barriales, polígono 1, parcela 352 del catastro, de cabida 29 áreas y 49 centiáreas, que linda: Norte, Dionisio Fernández Fernández y otro; Este, Francisco Alonso Alonso y otro; Sur, linderón; y Oeste, cabeceras.

34.-Rústica: Tierra cereal seco, clase 4.^a, al sitio Las Pedrosillas, polígono 1, parcela 337 del catastro, de cabida 28 áreas y 58 centiáreas, que linda: Norte, Julián González Crespo;

Este, Andrés Pérez Canal; Sur, herederos de Bernardo Pérez Fernández y otros; y Oeste, Isidoro Fernández Pérez.

35.—Rústica: Tierra cereal secano, clase 5.^a, al sitio Tras la Facara, polígono 3, parcela 640 del catastro, de cabida 25 áreas y 8 centiáreas, que linda: Norte, cabeceras; Este, linderón; Sur, Ignacio Fernández García; y Oeste, Restituto Canal López.

36.—Rústica: Viña clase 2.^a al sitio el Silbar, polígono 3, parcela 121 del catastro, de cabida 18 áreas y 84 centiáreas, que linda: Norte, camino; Este, Laureano Gutiérrez Alonso; Sur, linderón; y Oeste, camino.

37.—Rústica: Tierra cereal secano, clase 4.^a, al sitio La Zarza, polígono 3, parcela 946 del catastro, de cabida 24 áreas y 56 centiáreas, que linda: Norte, Teodoro Pérez Crespo; Este, Isidro Santos Canal; Sur, José Fernández López; y Oeste, Máximo Pérez Díez.

38.—Rústica: Tierra cereal secano, clase 5.^a, al sitio La Facara, polígono 3, parcela 749 del catastro, de cabida 15 áreas y 30 centiáreas, que linda: Norte y Este, linderón; Sur, Jesús López Crespo; y Oeste, Roderá.

39.—Rústica: Tierra cereal secano, clase 4.^a, al sitio La Facara, polígono 3, parcela 752 del catastro, de cabida quince áreas y quince centiáreas, que linda: Norte, Francisco Fernández García; Este, linderón; Sur, Santiago Fernández López; y Oeste Roderá.

40.—Rústica: Tierra cereal secano, clase 5.^a, al sitio de El Jano o Truébano, polígono 7, parcela 1.129 del Catastro, de cabida 21 áreas y 23 centiáreas, que linda: Norte y Este, Juan Santos Crespo y Roderá; Sur, Luisa Gutiérrez y otros; y Oeste, Rosalía García.

41.—Rústica: Tierra cereal secano, clase 3.^a al sitio, al sitio Camino La Virgen, polígono 7, parcela 1.040 del catastro, de cabida 25 áreas y 70 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Pérez López; Este, linderón; Sur, Catalina Santos Blanco; y Oeste, Roderá.

42.—Rústica: Tierra cereal secano, clase 4.^a y viña clase 2.^a, al sitio El Jano, polígono 8, parcela 267 del catastro, de cabida toda 50 áreas y 80 centiáreas (de las que 23,78 áreas son del primer cultivo y 27,02 áreas del segundo), que linda: Norte, Pablo Vidal López; Este, Roderá; Sur, linderón; y Oeste, Pablo Vidal López.

43.—Rústica: Viña, clase 2.^a, al sitio Valdeperal, polígono 7, parcela 646 del catastro, de cabida 23 áreas y 47 centiáreas, que linda: Norte, Catalina López Santos y Roderá; Este, Valentín Santos Pérez; Sur, Valentín Santos Pérez y otro; y Oeste, Catalina López Santos.

45.—Rústica: Tierra cereal regadío, clase 2.^a, erial a pastos y árboles ribera, clase única, al sitio Valde Mucha Hierba, polígono 3, parcela 1.042 del catastro, de cabida toda 6 áreas y 27 centiáreas (de las que 4,18 áreas son cereal regadío 1,99 áreas erial a pastos y 0,10 centiáreas, árboles ribera), que linda: Norte, Isidro Fernández Pérez; Este, Escolástica Fernández Pérez; Sur, Francisco Santos Fernández; y Oeste, Roderá.

46.—Rústica: Tierra de secano, al sitio El Pendón, de cabida aproximada diez áreas, que linda: Norte, Ignacia Fernández; Sur, herederos de Florentina Fernández; Este, linderón; y Oeste, Víctor Fernández García.

47.—Rústica: Tierra de secano, al sitio El Cobayo, de cabida aproximada ocho áreas, que linda: Norte, Eduvigés Pérez; Sur, herederos de Matías Santos; Este, linderón; y Oeste, Plácida Santos.

49.—Rústica: Tierra de secano, al sitio La Conejera, de cabida aproximada 30 áreas, que linda: Norte, Escolástica Fernández; Sur, herederos de Marcelo Fernández; Este, camino; y Oeste, linderón.

Término de Ferral del Bernesga, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanado, Distrito Hipotecario de León.

96.—Rústica: Tierra cereal secano, al sitio Valdemontios, de cabida aproximada 40 áreas, que linda: Herederos de Ignacio Fernández García; por el Este, Carretera; por el Norte y Sur, Roderá; y al Oeste, linderón.

Embargados los bienes mencionados, por medio del presente se requiere de pago a los demandados de las expresadas cantidades y se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniese, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y seguir el juicio su curso, sin hacerles otras notificaciones que las que señala la Ley.

Y para que así conste y su publicación en los sitios de costumbre, expido el presente edicto en León a 25 de octubre de 1994.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

10731 Núm. 11180.—32.480 ptas.

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de los de León.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 432 de 1994, a instancias de Miguel Pérez García, representado por la Procuradora doña Beatriz Fernández Rodilla, contra Hortensia González Pérez, en reclamación de 1.000.000 pesetas de principal más 500.000 pesetas, que se calculan para intereses, gastos y costas, por resolución de fecha 26 de noviembre de 1994, se acordó proceder al embargo de los bienes de Hortensia González Pérez, sin hacer previamente requerimiento de pago por ignorarse su paradero, embargo que se efectúa sobre los siguientes bienes:

Sobrante que pudiera resultar a favor de la demandada en el juicio de cognición número 13/89, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Embargados los bienes mencionados, por medio del presente se requiere de pago a la demandada de las expresadas cantidades y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniese, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y seguir el juicio su curso, sin hacerle otras notificaciones que las que señala la Ley.

Y para que así conste y su publicación en los sitios de costumbre, expido el presente edicto en León a 26 de octubre de 1994.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

10906 Núm. 11181.—3.024 ptas.

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de León, por la presente.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por propuesta de providencia de fecha 16 de noviembre de 1994, en procedimiento de apremio dimanante del juicio cognición seguido con el número 495/93 a instancia de Unión Médica Previsora de Seguros, S.A., representado por el Procurador Alvarez-Prida Carrillo, contra Limpel, S.A.L., por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días el siguiente bien mueble embargado al deudor:

—Prensa para planchar, marca Hoffman, con equipo de vapor, marca Tequi, modelo 97/20, n.º 2.080. Valorada en 225.000 pesetas.

—Máquina para limpiar en seco, marca Maestrelli, modelo Florida 2.000. Valorada en 1.100.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en León, Paseo Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, el día quince de diciembre de 1994, a las diez horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento del tipo de tasación, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día dieciséis de enero de 1995, a las diez horas, para la

que servirá el tipo del 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día catorce de enero de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre expido el presente que firmo en León a 16 de noviembre de 1994.—E/. Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

11613

Núm. 11182.—4.032 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en autos de divorcio n.º 120/94, se notifica a la demandada doña M.ª Lourdes Pedraz Hernández, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“En Ponferrada a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada y su partido, los presentes autos de divorcio número 120/94, seguidos a instancia de la Procuradora doña M.ª Encina Fra García, en nombre y representación de don Maximino Augusto Alves, mayor de edad, vecino de Ponferrada (León), calle Saturnino Cachón, n.º 9-1.º, y bajo la dirección del Letrado don José A. Ferrer Fernández, contra doña M.ª Lourdes Pedraz Hernández, mayor de edad, vecina de Cambeo (Orense), Hostal Descanso, carretera Orense a Santiago, n.º 68, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por la representación de don Maximino Augusto Alves contra doña M.ª Lourdes Pedraz Hernández, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados don Maximino Augusto Alves y doña M.ª Lourdes Pedraz Hernández, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, determinando que los hijos menores queden bajo la guarda y custodia de la madre y estableciendo que el padre podrá visitarlos y tenerlos en su compañía desde las 11.00 horas del sábado a las 20.00 horas del domingo en fines de semana alternos y la mitad de las vacaciones de Semana Santa, Navidad y Verano, sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días contados a partir de su notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Comuníquese esta sentencia, una vez firme, al Registro Civil en que consta inscrito el matrimonio de los litigantes, expidiéndose a tal fin el oportuno despacho para la anotación marginal de la misma.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña M.ª Lourdes Pedraz Hernández, declarada en rebeldía, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que firmo en Ponferrada a 17 de octubre de 1994.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

10406

Núm. 11183.—5.152 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Doña María Valle González Tejedor, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 151/93, a instancia de María Isabel López García, representada por la Procuradora doña Ana I. Fernández García, contra don Francisco Santos Fernández, declarado en situación de rebeldía y doña Ana María Barba Gallardo, representada por la Procuradora doña Ana María García Álvarez, sobre

reclamación de cantidad, habiendo recaído sentencia con el siguiente,

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por doña María Isabel López García, contra don Francisco Santos Fernández y doña Ana María Barba Gallardo, debo condenar y condeno a citados demandados a que, una vez sea firme esta sentencia, paguen solidariamente al actor la cantidad de tres millones seiscientos setenta y una mil ciento ochenta y cinco pesetas (3.671.185 pesetas) más el interés legal desde el cinco de febrero de 1987 incrementado en dos puntos a partir de la presente resolución. Se imponen a don Francisco Santos Fernández las costas causadas, a excepción de las de doña Ana María Barba Gallardo que serán de su cuenta. Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: E. Sagüillo Tejerina.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al codeemandado declarado en rebeldía, don Francisco Santos Fernández, expido la presente en Astorga a 20 de octubre de 1994.—Firmado: La Secretaria (ilegible).

10668

Núm. 11184.—3.472 ptas.

* * *

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.E., bajo el número 161/94, a instancia de Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaer, S.A., contra Felipe Laureano Cadenas Domínguez y su esposa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, la finca que a continuación se describe: Nave industrial, con terreno al frente, derecha y espalda de la misma, en terreno de Pradorrey, Ayuntamiento de Brazuelo, al sitio de las Forcillas. Dicha nave tiene una superficie aproximada de 927,63 m.², de los que corresponden a planta baja y alta 1.800 m.² y el resto a bajo solamente. La misma está cubierta la planta baja y alta de teja y la baja solamente de chapa. Su construcción es de estructura metálica en parte, y otra parte de hormigón, y su cerramiento de bloques de hormigón.—Ocupa toda la finca 1.634 m.², de los que corresponden a nave 927,63 m.² como antes se indica, y el resto al terreno del frente, derecha y espalda de la misma. Linda todo: Frente o Sur, común de Pradorrey y Requejo; derecha o Este, Emilio Pérez; Oeste o Izquierda, Miguel González; y Espalda o Norte, José Carro. Inscripción T.1354, libro 40, folio 30, finca 5962.

Se señala para la celebración de dichas subastas los días diez, siete y siete de los meses de enero-95, febrero-95 y marzo-95, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, a las 10.30 de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito, en Plaza los Marqueses de Astorga.

Dichas subastas se celebrarán con las prevenciones siguientes:

1.—Respecto de la primera, servirá de tipo el de veinticinco millones ciento setenta y dos mil setecientos treinta pesetas (25.172.730 pesetas), fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.—Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo para la misma la cantidad de dieciocho millones ochocientos setenta y nueve mil quinientas cuarenta y siete pesetas (18.879.547 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. La 3.ª subasta sin sujeción a tipo.

3.—Que para tomar parte en las subastas deberán acreditar previamente haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número de cuenta 2112000180161/94, el 20% de la cantidad que sirva de tipo para la 1.ª y para la segunda subasta; para la tercera subasta, el ingreso consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

4.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L. Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.-Servirá el presente como notificación a los demandados de las fechas de las subastas.

Dado en Astorga a 24 de octubre de 1994.-E/. Ernesto Sagüillo Tejerina.-La Secretaria, M.ª Valle González Tejedor.

10667 Núm. 11185.-6.720 ptas.

JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL NUMERO CATORCE - MADRID

Sin efecto requisitoria

Por haberlo así decretado en las diligencias preparatorias número 14/65/94, que por presunto delito de abandono de destino se siguen en este Juzgado Togado contra el C.L.P. Raúl Alvarez Colín, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 27 de septiembre de 1994, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

En Madrid a 21 de octubre de 1994.-El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.

10669 Núm. 11186.-1.232 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 387/94, seguidos a instancia de Francisco Javier Aller Arbol y 4 más, contra Aluglás, S.A., y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por despido, por la señora Juez Stta. del Juzgado de lo Social, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declaro: Que debía de aclarar y aclaro el fallo de la sentencia objeto de las presentes actuaciones en el sentido de fijar al actor André Martínez Fernández el abono de los salarios de tramitación desde el 31 de mayo hasta el 21 de junio del año en curso.

Por esta mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: Eufrasia Santos Nicolás, Juez Stta.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa Aluglás, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 18 de octubre de 1994.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

10670 Núm. 11187.-2.016 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace constar: Que en los autos 191/94, ejec. 136/94, seguida a instancia de Luis Reyero Lobo, contra Benito Robles Ordás, se ha dictado siguiente: Auto, cuya parte dispositiva dice,

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Benito Robles Ordás, por la cantidad de 759.836 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de repo-

sición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.-El Magistrado Juez (ilegible).-Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Benito Robles Ordás, en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 21 de octubre de 1994.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

10672 Núm. 11188.-1.904 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace constar: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 79/9, seguida a instancia de María Mar de Prado Martínez, contra José Antonio Guerra Paramio, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a José Antonio Guerra Paramio por la cantidad de 195.100 pesetas de principal y la de 42.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal, al demandado don José Antonio Guerra Paramio, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 24 de octubre de 1994.

10673 Núm. 11189.-1.904 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos n.º 635/94, seguidos a instancia de Juan Carlos Cadenas Lorenzana y tres más, contra José Luis Gómez García y más sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día treinta de noviembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en forma a José Luis Gómez García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de noviembre de 1994.-El Secretario, Pedro María González Romo.

11643 Núm. 11190.-1.904 ptas.

* * *

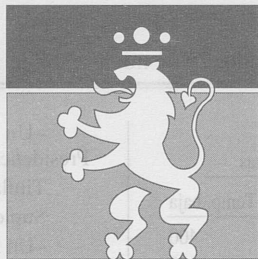
Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 112/94, dimanante de los autos 78/94, seguida a instancia de don Manuel Castro Ordóñez, contra Jesús Balboa Martín, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Jesús Balboa Martín, por la cantidad de 380.142 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.-Firmado: J. L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Jesús Balboa Martín, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 19 de octubre de 1994.-Firmado: P.M. González Romo.-Rubricado.

10675 Núm. 11191.-1.904 ptas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos), Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-
☎ 225263. Fax 225264.

Sábado, 26 de noviembre de 1994

Núm. 270

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

ANEXO AL NUMERO 270

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1994, con el quórum previsto en el artículo 47.3.h de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales de las tasas que a continuación se expresan:

-Número 1: Licencias de obras e instalaciones en zonas de dominio público, servidumbre y afección de las carreteras provinciales.

-Número 2: Expedición de documentos.

-Número 3: Boletín Oficial de la Provincia.

-Número 6: Dirección e inspección de obras provinciales.

En consecuencia, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17, números 1 y 2 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública durante el plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Intervención de esta Diputación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, conforme dispone el artículo 17.3 de la Ley 39/88.

León 25 de noviembre de 1994.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 11807

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1994, aprobó la modificación de la tarifa del Precio Público, número 12, de utilización de las instalaciones de la Diputación Provincial, para la práctica de esquí en las estaciones de San Isidro y Leitariegos, de aplicación a partir del 1.º de diciembre, durante la temporada 1994/95, quedando fijada de la siguiente forma:

1.-Puerto de San Isidro

Pesetas

Temp. Alta Temp. baja

1.1.-Tikets medios mecánicos	500	500
1.2.-Abono medio día tarde	1.700	1.300
1.3.-Abono diario:		
-Adultos	2.300	1.600
-Niños, jubilados y carnet joven	1.600	1.000
-Agencias y promotores legalmente establecidos	1.800	1.100
-Telesquí debutantes	1.000	900
1.4.-Fin de semana:		
-Adultos	3.500	
-Niños, jubilados y carnet joven	2.300	
-Agencias y promotores legalmente establecidos	2.600	
1.5.-Semanal:		
-Adultos	8.700	5.700
-Niños, jubilados y carnet joven	4.000	3.100
-Agencias y promotores legalmente establecidos	5.000	3.200
1.6.-Temporada:		
-Adultos	27.000	
-Niños, jubilados y carnet joven	16.000	
-Funcionarios y Personal Laboral permanente de Diputación Provincial	8.000	
1.7.-Temporada cuatro estaciones:		
-Adultos	35.000	
-Niños	24.000	
-Menores 5 años y mayores 70	Exentos	
1.8.-Alquiler de equipos:		
-Equipo completo, usuario normal	1.900	
-Equipo completo, colegios (temporada baja)	900	
-Esquí	1.000	
-Botas	1.000	
-Bastones	500	
-Trineos	600	
-Guarda-esquí: Fin de semana	500	
-Idem: Semana	1.100	
-Idem: Mensual	3.000	

2.-Puerto de Leitariegos

	Pesetas	
	Temp. Alta	Temp. baja
1.1.-Tikets medios mecánicos	400	400
1.2.-Abono medio día tarde	1.100	650
1.3.-Abono diario:		
-Adultos	1.700	1.000
-Niños, jubilados y carnet joven	1.100	800
-Agencias y promotores legalmente establecidos	1.200	800
-Telesquí debutantes	900	600
1.4.-Fin de semana:		
-Adultos	2.400	
-Niños, jubilados y carnet joven	1.600	
-Agencias y promotores legalmente establecidos	1.800	
1.5.-Semanal:		
-Adultos	4.800	3.400
-Niños, jubilados y carnet joven	3.400	2.400
-Agencias y promotores legalmente establecidos	3.400	2.400
1.6.-Temporada:		
-Adultos	15.000	
-Niños, jubilados y carnet joven	9.500	
-Funcionarios y personal laboral permanente de Diputación Provincial	4.500	
1.7.-Alquiler de equipos:		
-Equipo completo usuario normal	1.700	
-Equipo completo, colegios (temporada baja)	800	
-Esquí	900	
-Botas	900	
-Bastones	400	
-Trineos	500	
-Guarda-esquí: Fin de semana	400	
-Idem: Semana	1.000	
-Idem: Mensual	3.000	

León, 25 de noviembre de 1994.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 11808

Habiéndose efectuado convocatoria pública, mediante Concurso Ordinario, para la provisión del puesto de trabajo de Vicesecretaría General, Clase 1.ª, de esta Diputación Provincial, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; de conformidad con la convocatoria publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, número 190, de 30 de septiembre de 1994, la composición del Tribunal Calificador que habrá de tomar parte en el referido Concurso es la siguiente:

Tribunal:

-Presidente:

Titular: Don Agustín Turiel Sandín.

Suplente: Don Matías Llorente Liébana.

-Vocales:

-Un funcionario de Administración Local con habilitación Nacional, designado por la Presidencia, perteneciente a la misma Subescala y Categoría que el puesto que es objeto de concurso.

Titular: Don José Manuel Valle Cavero.

Suplente: Don Jaime Fernández Criado.

-Un funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, designado por la Presidencia de la Diputación a propuesta de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León. Si la Comunidad Autónoma no hiciera uso de esta facultad, este Vocal sería designado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación entre funcionarios de habilitación nacional de Categoría Superior.

Titular: Don Andrés de Paz Domínguez.

Suplente: Don Esteban Alonso Conde.

-Un funcionario de carrera, Grupo A, designado por la Presidencia.

Titular: Don Fernando López Ruiz.

Suplente: Doña Consuelo Martínez Rey.

-Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, categoría superior, designado por la Presidencia.

Titular: Don César Zardaín González.

Suplente: Don César Alonso Gancedo.

-Secretario de Actuaría de Secretario del Tribunal el vocal del mismo designado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación.

Titular: Don José Manuel Valle Cavero.

Suplente: Don Jaime Fernández Criado.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León 25 de noviembre de 1994.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 11732

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 523/94, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Victorino Fernández Díez y 2 más, contra Leotrans, S.L. y otra, por cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que estimando las demandas, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a los actores la cantidad de: A Victorino Fernández Díez, 391.118 pesetas; a José Luis García Fernández, 348.802 pesetas; a José Emilio Pascual Escanciano, 548.645 pesetas, incrementadas con el 10% de mora en el cómputo anual. A contra desde el 20 de julio de 1994.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaren del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, Plaza de Santo Domingo con el número 213100065052394, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 25.000 ptas. en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo, con el número 21300066052394. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. José Manuel Martínez Illade. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Leotrans, S.L., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su inserción de oficio, expido el presente en León a 21 de octubre de 1994.-José Manuel Martínez Illade.-Rubricado.

10674

Núm. 11200.-4.816 ptas.